



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA
COMUNITARIA Y SENDERO INCLUSIVO,
QUILLÓN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.188.-
QUILLÓN, 08 JUN 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1963 de fecha 01.06.2018, que aprueba convenio de transferencia de recursos;
2. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "**Construcción Plazoleta Comunitaria y Sendero Inclusivo, Quillón**";
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica
6. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 02 de junio de 2018, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto "**Construcción Plazoleta Comunitaria y Sendero Inclusivo, Quillón**".

DECRETO:

1. **APRUEBA CONVENIO DE Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA COMUNITARIA Y SENDERO INCLUSIVO, QUILLÓN"**, suscrito con fecha 02 de abril de 2018, entre el **Gobierno Regional de la Región del Bío Bío**, representado por el intendente Regional Don Jorge Ulloa Aguillón y la Ilustre **Municipalidad de Quillón**, representada por su Alcalde Don Alberto Gyhra Soto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

SP/fhg.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU